



10483



Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MBA MANAGEMENT
BUSINNESS ADVISORY CIA. LTDA.

OTORGADA POR
CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN

A FAVOR DE
HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA
WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ

CUANTÍA: USD. 40,00

B.M.C.N.

DI 2 COPIAS

en esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy,

Primera Copia

2015	17	01	34	P 000635
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	ESCRITURA

FACTURA No. 025285

...
bros

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MBA MANAGEMENT &
BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN**

**A FAVOR DE
HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA
WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ**

CUANTÍA: USD. 40,00

B.M.C.N.

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes nueve de enero del año dos mil quince; ante mí, DOCTOR CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMINO, NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO CUARTO, DE ESTE CANTON; comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN**, soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, los señores **HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA** y **WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ**, divorciados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para



contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, a quien en lo posterior se lo llamará el CEDENTE; y, por otra comparecen los señores HUGO FERNANDO TARAPUES CALZA, y, Wilson Eduardo Chávez Gálvez, quienes son de estado civil divorciados, a quienes se los llamará los CESIONARIOS. Los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el doce de enero del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de enero del dos mil cinco, bajo el número dos siete siete, tomo ciento treinta y seis, repertorio tres tres tres dos, se constituyó la Compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, el mismo que se encuentra pagado en su CINCUENTA POR CIENTO, respecto de la totalidad, dividido en CUATROCIENTAS

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. b) Mediante acta de junta General de Socios celebrada el treinta de septiembre del año dos mil catorce, los socios autorizan la cesión de participaciones del socio Christian Andrés Chacón Tipán, quien es propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una de valor nominal. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, tiene a bien ceder libre y voluntariamente, perpetua y definitiva la cantidad de TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que posee en la compañía a favor del socio señor HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA, quien consolida con las participaciones que posee un total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE VALOR NOMINAL, sobre la totalidad de la compañía; y, por otra el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, tiene a bien ceder libre y voluntariamente, perpetua y definitiva CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE VALOR NOMINAL, a favor del señor WILSON EDUARDO CHAVEZ GALVEZ, aclarando que la presente cesión de participaciones es sin reserva ninguna clase para sí, autorizando se realice la marginación de la presente cesión en la matriz respectiva de constitución de la compañía.- **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:** En tal virtud el capital social de la compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LIMA, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Hugo F. Tarapueán	US 276.00	276	694
Julio G. Andino	US 120.00	120	304
Wilson E. Chávez	US 4.00	4	1%

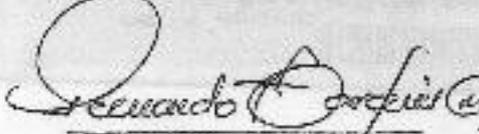
QUINTA: CUANTIA.- La cuantía que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es el total de CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US.40,00), valor que el CEDENTE, declara haberlo recibido en su totalidad, dejando expresamente aclarado que no tiene ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.

SEXTA: ACEPTACION.- El señor HUGO FERNANDO TARAPUES CATZA, y el señor WILSON EDUARDO CHAVEZ CALVEZ, manifiestan su expresa aceptación de la totalidad de las PARTICIPACIONES, realizadas en su favor por parte del señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIAN. El Cedente faculta expresamente a los cesionarios para que personalmente o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente cesión en el Registro Mercantil respectivo.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Patricia Lufiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número ochocientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

Notaria
Trigésima Cuarta

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


SR. CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN C.C. 1712917804


SR. HUGO FERNANDO TARAPUES CAYZA C.C. 1709689481


SR. WILSON EDUARDO CHAVEZ GALVEZ C.C. 1709361974


EL NOTARIO

616...



MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA." CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los Treinta días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Torre Empresarial, 9no. Piso, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

Se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia del señor: HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA, propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, habiendo pagado el 50% de su valor con derecho a 120 votos, el mismo que comparece por sus propios y personales derechos; El señor JULIO CESAR ANDINO ALTAMIRANO, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una, habiendo pagado el 50% de su valor con derecho a 60 votos, el mismo que comparece por sus propios y personales derechos; y, el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una, habiendo pagado el 50% de su valor con derecho a 20 votos, el mismo que comparece por sus propios y personales derechos.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía en la cantidad de USD. \$ 400,00, el mismo que se encuentra pagado en su 50% respecto de la totalidad y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo con carácter de Junta Universal Extraordinaria para tratar y resolver el siguiente punto que son objeto del Orden del día para esta reunión:

1. Cesión de participaciones del Socio Christian Andrés Chacón Tipán a favor del Sr Fernando Tarapúes y del Sr. Wilson Chávez.
2. Varios

Los socios concurrentes designan como Presidente de la Junta al señor Julio César Andino Altamirano y actúa como Secretario el señor Hugo Fernando Tarapúes Caiza, Gerente General de la Compañía. Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios y dispone que se pase a considerar el punto del orden del día.

1. Cesión de participaciones del Socio Christian Andrés Chacón Tipán.

Respecto a este primer punto la Junta General decide aprobar por unanimidad la cesión del 10% de participaciones que tiene el Sr. Christian Andrés Chacón Tipán, en la Compañía a favor del Sr. Hugo Fernando Tarapúes Caiza y del Sr. Wilson Eduardo Chávez Gálvez, según el siguiente detalle:

Cedente	Participaciones	Cesionario
Christian Andrés Chacón Tipán	36	Hugo Fernando Tarapúes Caiza
Christian Andrés Chacón Tipán	4	Wilson Eduardo Chávez Gálvez

MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

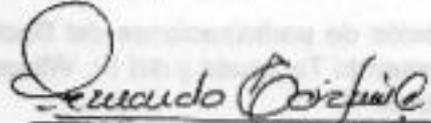
La indicada cesión comprende todos los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto; y todas las obligaciones derivadas de la calidad de socio que ha mantenido el señor CHRISTIAN ANDRÉS CHACÓN TIPÁN hasta la presente fecha. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas, privilegios; y con todos los pasivos (de toda índole), responsabilidades y obligaciones, sin restricciones de ninguno de ellos para sí. Los señores HUGO FERNANDO TARAPUÉS CAIZA y WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ, aceptan expresamente la cesión a su favor, de las participaciones sociales en los términos antes señalados.

- Respecto al tercer punto, se autoriza al gerente general a emitir una declaración juramentada debidamente notariada sobre un acuerdo, en el cual se manifieste que la Compañía, se exime de realizar cobros y/o reclamos futuros y/o extender responsabilidades propias de la administración y/o propiedad de la Compañía originadas por contingencias laborales, societarias, tributarias, legales y/o de cualquier índole, ya sean pasadas, presentes y/o futuras, hacia el socio cedente Sr. Christian Andrés Chacón Tipán. Así mismo, el socio cedente se exime de realizar reclamos o cobros futuros a la Compañía.

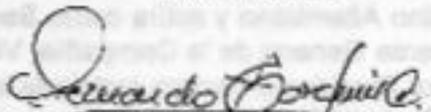
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta y se levanta la sesión, y firman el acta en dos ejemplares todos los comparecientes, una para el libro de registro de la Empresa, y otra para que sea utilizada como habilitante para la respectiva cesión de participaciones y reforma de estatutos, siendo las 12:30 horas.

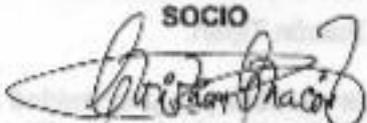



Sr. Julio Cesar Andino Altamirano
PRESIDENTE


Sr. Hugo Fernando Tarapués Caiza
SECRETARIO

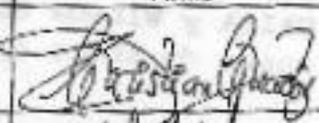
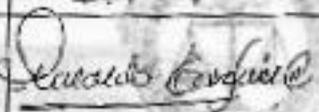

Sr. Julio César Andino Altamirano
SOCIO


Sr. Hugo Fernando Tarapués Caiza
SOCIO - CESIONARIO Y
CEDENTE


Sr. Christian Andrés Chacón Tipán
SOCIO - CEDENTE

QUORUM PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

	No. Participaciones	Socios	No. Cédula	Firma
1	40	Christian Andrés Chacón Tipán	1712917804	
2	120	Julio César Andino Altamirano	1708569389	
3	240	Hugo Fernando Tarapués Ceiza	1709629461	



Notaria
Trigésima Cuarta

MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

...AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA. otorgada por el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN a favor de los señores HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA y WILSON EDUARDO CHAVEZ GALVEZ, en Quito, hoy viernes nueve de enero del año dos mil quince.-



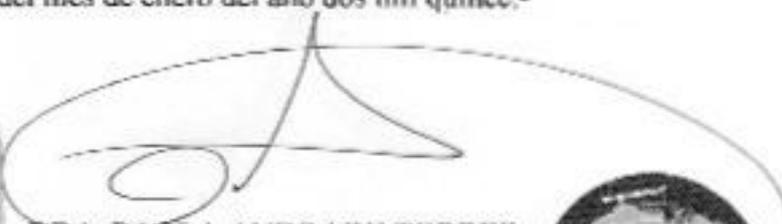
[Handwritten signature]

DR. CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de enero de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 10483

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	178
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709629461	TARAPUES CAIZA HUGO FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
09093619/4	CHAVEZ GALVEZ WILSON EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712917804	CHACON TIPAN CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 277 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

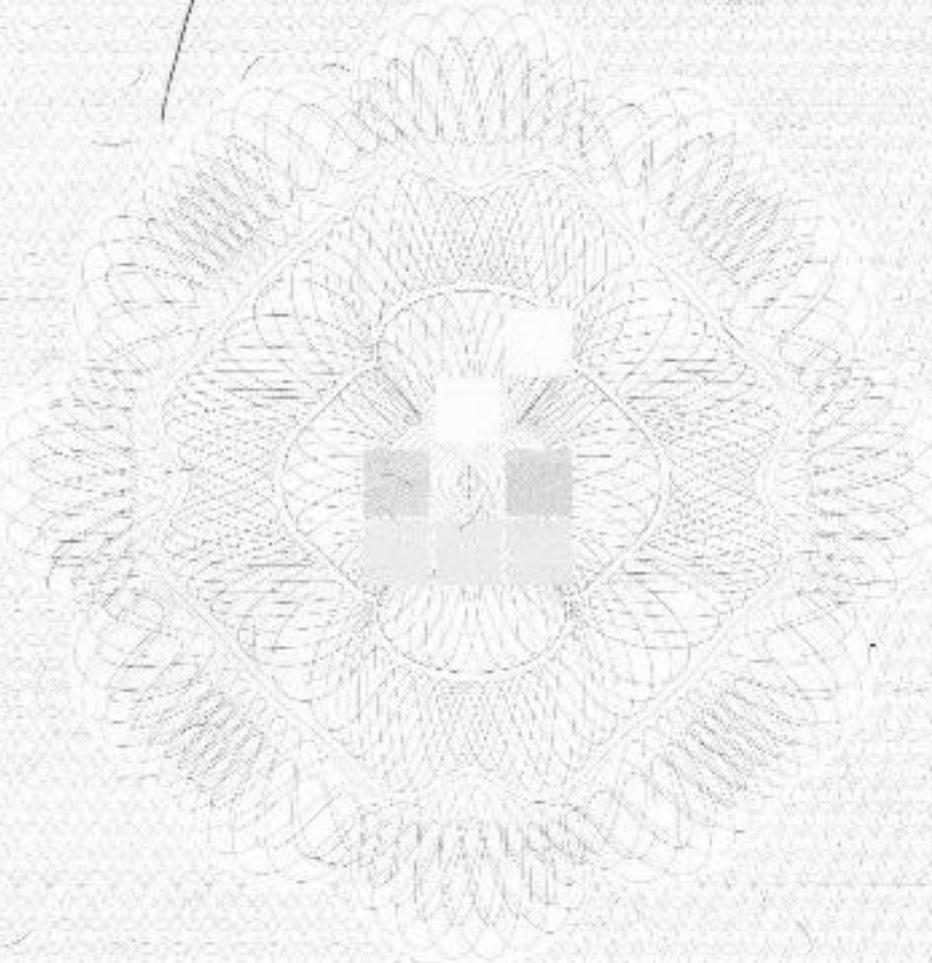


INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





10483



Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MBA MANAGEMENT
BUSINNESS ADVISORY CIA. LTDA.

OTORGADA POR
CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN

A FAVOR DE
HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA
WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ

CUANTÍA: USD. 40,00

B.M.C.N.

DI 2 COPIAS

en esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy,

Primera Copia

2015	17	01	34	P 000635
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

FACTURA No. 025285

...trous

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

**OTORGADA POR
CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN**

**A FAVOR DE
HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA
WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ**

CUANTÍA: USD. 40,00

B.M.C.N.

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes nueve de enero del año dos mil quince; ante mí, DOCTOR CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMINO, NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO CUARTO, DE ESTE CANTON; comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN**, soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, los señores **HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA** y **WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ**, divorciados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para



contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, a quien en lo posterior se lo llamará el CEDENTE; y, por otra comparecen los señores HUGO FERNANDO TARAPUES CALZA, y, Wilson Eduardo Chávez Gálvez, quienes son de estado civil divorciados, a quienes se los llamará los CESIONARIOS. Los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el doce de enero del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de enero del dos mil cinco, bajo el número dos siete siete, tomo ciento treinta y seis, repertorio tres tres tres dos, se constituyó la Compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, el mismo que se encuentra pagado en su CINCUENTA POR CIENTO, respecto de la totalidad, dividido en CUATROCIENTAS

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. b) Mediante acta de junta General de Socios celebrada el treinta de septiembre del año dos mil catorce, los socios autorizan la cesión de participaciones del socio Christian Andrés Chacón Tipán, quien es propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una de valor nominal. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, tiene a bien ceder libre y voluntariamente, perpetua y definitiva la cantidad de TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que posee en la compañía a favor del socio señor HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA, quien consolida con las participaciones que posee un total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE VALOR NOMINAL, sobre la totalidad de la compañía; y, por otra el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, tiene a bien ceder libre y voluntariamente, perpetua y definitiva CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE VALOR NOMINAL, a favor del señor WILSON EDUARDO CHAVEZ GALVEZ, aclarando que la presente cesión de participaciones es sin reserva ninguna clase para sí, autorizando se realice la marginación de la presente cesión en la matriz respectiva de constitución de la compañía.- **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:** En tal virtud el capital social de la compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LIMA, quedará de la siguiente manera:



SOCIOS	CAP. SUSCRITO	NÚM. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Hugo F. Tarapueán	US 276.00	276	694
Julio C. Andino	US 120.00	120	304
Wilson E. Chávez	US 4.00	4	10

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es el total de CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US.40,00), valor que el CEDENTE, declara haberlo recibido en su totalidad, dejando expresamente aclarado que no tiene ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.

SEXTA: ACEPTACION.- El señor HUGO FERNANDO TARAPUES CATZA, y el señor WILSON EDUARDO CHAVEZ CALVEZ, manifiestan su expresa aceptación de la totalidad de las PARTICIPACIONES, realizadas en su favor por parte del señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIAN. El Cedente faculta expresamente a los cesionarios para que personalmente o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente cesión en el Registro Mercantil respectivo.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Patricia Lufiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número ochocientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

Notaria
Trigésima Cuarta

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


SR. CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN C.C. 1712917804


SR. HUGO FERNANDO TARAPUES CAYZA C.C. 1709689481


SR. WILSON EDUARDO CHAVEZ GALVEZ C.C. 1709361974


EL NOTARIO

616...



MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los Treinta días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Torre Empresarial, 9no. Piso, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

Se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia del señor: HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA, propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, habiendo pagado el 50% de su valor con derecho a 120 votos, el mismo que comparece por sus propios y personales derechos; El señor JULIO CESAR ANDINO ALTAMIRANO, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una, habiendo pagado el 50% de su valor con derecho a 60 votos, el mismo que comparece por sus propios y personales derechos; y, el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una, habiendo pagado el 50% de su valor con derecho a 20 votos, el mismo que comparece por sus propios y personales derechos.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía en la cantidad de USD. \$ 400,00, el mismo que se encuentra pagado en su 50% respecto de la totalidad y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo con carácter de Junta Universal Extraordinaria para tratar y resolver el siguiente punto que son objeto del Orden del día para esta reunión:

1. Cesión de participaciones del Socio Christian Andrés Chacón Tipán a favor del Sr Fernando Tarapúes y del Sr. Wilson Chávez.
2. Varios

Los socios concurrentes designan como Presidente de la Junta al señor Julio César Andino Altamirano y actúa como Secretario el señor Hugo Fernando Tarapúes Caiza, Gerente General de la Compañía. Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios y dispone que se pase a considerar el punto del orden del día.

1. Cesión de participaciones del Socio Christian Andrés Chacón Tipán.

Respecto a este primer punto la Junta General decide aprobar por unanimidad la cesión del 10% de participaciones que tiene el Sr. Christian Andrés Chacón Tipán, en la Compañía a favor del Sr. Hugo Fernando Tarapúes Caiza y del Sr. Wilson Eduardo Chávez Gálvez, según el siguiente detalle:

Cedente	Participaciones	Cesionario
Christian Andrés Chacón Tipán	36	Hugo Fernando Tarapúes Caiza
Christian Andrés Chacón Tipán	4	Wilson Eduardo Chávez Gálvez

MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

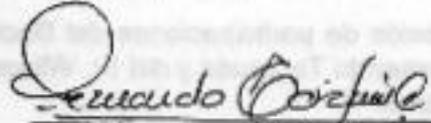
La indicada cesión comprende todos los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto; y todas las obligaciones derivadas de la calidad de socio que ha mantenido el señor CHRISTIAN ANDRÉS CHACÓN TIPÁN hasta la presente fecha. De tal manera que el CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas, privilegios; y con todos los pasivos (de toda índole), responsabilidades y obligaciones, sin restricciones de ninguno de ellos para sí. Los señores HUGO FERNANDO TARAPUÉS CAIZA y WILSON EDUARDO CHÁVEZ GÁLVEZ, aceptan expresamente la cesión a su favor, de las participaciones sociales en los términos antes señalados.

- Respecto al tercer punto, se autoriza al gerente general a emitir una declaración juramentada debidamente notariada sobre un acuerdo, en el cual se manifieste que la Compañía, se exime de realizar cobros y/o reclamos futuros y/o extender responsabilidades propias de la administración y/o propiedad de la Compañía originadas por contingencias laborales, societarias, tributarias, legales y/o de cualquier índole, ya sean pasadas, presentes y/o futuras, hacia el socio cedente Sr. Christian Andrés Chacón Tipán. Así mismo, el socio cedente se exime de realizar reclamos o cobros futuros a la Compañía.

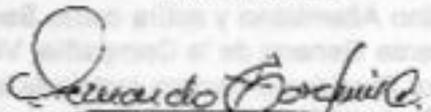
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta y se levanta la sesión, y firman el acta en dos ejemplares todos los comparecientes, una para el libro de registro de la Empresa, y otra para que sea utilizada como habilitante para la respectiva cesión de participaciones y reforma de estatutos, siendo las 12:30 horas.

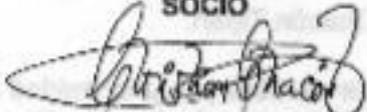



Sr. Julio Cesar Andino Altamirano
PRESIDENTE


Sr. Hugo Fernando Tarapués Caiza
SECRETARIO

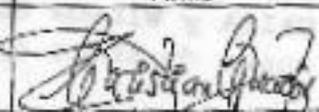
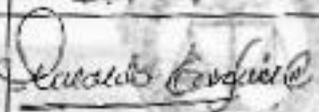

Sr. Julio César Andino Altamirano
SOCIO


Sr. Hugo Fernando Tarapués Caiza
SOCIO - CESIONARIO Y
CEDENTE


Sr. Christian Andrés Chacón Tipán
SOCIO - CEDENTE

QUORUM PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

	No. Participaciones	Socios	No. Cédula	Firma
1	40	Christian Andrés Chacón Tipán	1712917804	
2	120	Julio César Andino Altamirano	1708569389	
3	240	Hugo Fernando Tarapués Ceiza	1709629461	



Notaria
Trigésima Cuarta

MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.

...AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA. otorgada por el señor CHRISTIAN ANDRES CHACON TIPAN a favor de los señores HUGO FERNANDO TARAPUES CAIZA y WILSON EDUARDO CHAVEZ GALVEZ, en Quito, hoy viernes nueve de enero del año dos mil quince.-



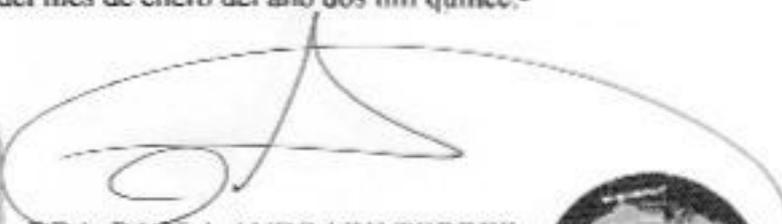
[Handwritten Signature]

DR. CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de enero de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 10483

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	178
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709629461	TARAPUES CAIZA HUGO FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
09093619/4	CHAVEZ GALVEZ WILSON EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1712917804	CHACON TIPAN CHRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 277 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

